

Ola Invernal

Quinto Acuerdo

El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con la Fiduciaria La Previsora continuará adelantando programas de salud ocupacional con los docentes afectados por la emergencia invernal, realizando permanente seguimiento a la prestación del servicio en zonas afectadas, de manera que garantice el eficaz cubrimiento de las contingencias de salud de los maestros.

CUMPLIDO

Avances:

- # Se desarrollaron teniendo en cuenta las directrices emanadas por el Departamento de Atención de Emergencias y Desastres (DEPAE) del Ministerio de Salud y la Protección Social, sobre los planes de atención diseñados para atender la emergencia invernal.
- # Se implementaron salas de atención prioritarias para atender emergencias por virus (enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria aguda)
- # En coordinación con los contratistas de salud de las entidades territoriales afectadas se diseñaron planes de atención para la emergencia invernal en 33 departamentos para una población total de 415.707 cotizantes
- # Se realiza monitoreo permanente a las actividades tendientes a prevenir enfermedades inmunoprevenibles y a proteger grupos vulnerables
- # Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, se realiza con demanda inducida y campañas de vacunación que permiten incrementar la cobertura de vacunas en menores de 5 años y adultos mayores de 60 años, especialmente contra la Influenza.
- # Incremento en el 25% de la cobertura en vacunación a la población de los nuevos departamentos.

Sexto Acuerdo

Para facilitar el trabajo de las veedurías ciudadanas, el MEN se compromete a continuar haciendo pública la información sobre las sedes afectadas, el plan de acción y el valor de los recursos destinados y demás información relacionada solicitada por la Federación

CUMPLIDO

Avances:

- # Publicaciones a través de la página web de Colombia Humanitaria, como fuente oficial de la ejecución de recursos de la ola invernal.
- # Publicaciones con la información relacionada y acciones ejecutadas en la atención fases 1 y 2 del plan de acción Emergencia Invernal del Sector.

Educación Preeescolar, Básica y Media

- En los últimos dos años, hemos invertido cerca de \$800 mil millones en infraestructura

escolar.

- Con estos recursos hemos beneficiado a más de 110 mil estudiantes, cuyas sedes educativas cuentan hoy con nuevas aulas, laboratorios y baterías sanitarias.
- En primera infancia hemos construido 33 centros de educación inicial en 20 departamentos.
- Hemos construido 27 megacolegios en 15 departamentos, beneficiando a población desplazada y vulnerable. Y construimos o adecuamos 1.817 aulas, 103 laboratorios y 320 baterías sanitarias.

Ola Invernal

- 550 mil estudiantes afectados por la ola invernal terminaron su año escolar en 2011
- 2.358 aulas rehabilitadas
- Más de 750 aulas temporales entregadas
- 250 mil kits escolares
- 60 mil unidades de mobiliario escolar

Séptimo Acuerdo

El MEN hará un permanente seguimiento mediante solicitud de informes técnicos a lo decidido en el Consejo Directivo del 1 de Diciembre del 2010 (Acta No. 04) del Fondo de Prestaciones del Magisterio, en el sentido de dar un trámite prioritario al reconocimiento y pago de cesantías parciales de los docentes afectados por la ola invernal, previa verificación con el registro único de damnificados por la emergencia invernal a cargo del DANE

CUMPLIDO

Avances:

Se han pagado todas las cesantías prioritarias reportadas (3.283) hasta la fecha y atendido todas las solicitudes presentadas por Fecode.

DEPARTAMENTO PAGOS

Octavo Acuerdo

Una vez sea entregada la base de datos suministrada por Fecode relativa a los docentes damnificados por los desastres naturales, el MEN la tendrá en cuenta para contribuir en los procesos de:

- # Reconocimiento de auxilios de ayuda humanitaria
- # Asignación de subsidios de vivienda
- # Trámite prioritario de reconocimiento y pago de cesantías

CUMPLIDO

Avances:

Se han pagado todas las cesantías prioritarias reportadas en la Base de Datos suministrada por Fecode.

El MEN contribuyó propiciando seguimiento y solicitando a través de comunicación escrita a las entidades de Gobierno (Colombia Humanitaria - 1ª Ola invernal y Fondo de Calamidades - 2ª Ola invernal)